DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LO-917021996-E10-2016

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 14:00 horas del 02 de junio del 2016, se procede a dar lectura del fallo de los trabajos a realizar de la obra denominada: **Construcción de Colectores y Subcolectores Biznaga en los Municipios de Ayala y Cuautla, Primera Etapa de Dos Etapas (50%)**, a ejecutarse en la Localidad de **Ampliación Biznaga Uno**, Municipio de **Cuautla**, Estado de Morelos.

Se reúnen en la Sala de Usos Múltiples, ubicada en Avenida Plan de Ayala número 825, nivel 4, Colonia Teopanzolco, las personas autorizadas para participar en la LICITACIÓN, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento; así como el C. P. Juan Gabriel Rojas Mendoza, Director de Área de Finanzas e Inversión, designado mediante memorándum número CEAGUA/DGA/101/2016 para atender los asuntos relacionados con el procedimiento de contratación por el Ing. Sergio Soto Cámara, Director General de Administración, funcionario público facultado para presidir el procedimiento de contratación de la Comisión Estatal del Agua, en términos de lo dispuesto en los artículos 19, 38 fracciones XIV y XV del Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Agua; contando con la presencia por parte del Órgano Interno de Control, la C. Mayte Nieves Velázquez, en presencia de los LICITANTES y público en general, se procedió a:

PRIMERO.- Se evaluaron las proposiciones presentadas por los participantes denominados: Efraím Contreras Bahena, San Gabriel Construcciones, S.A. de C.V., Grupo Constructor Farvel, S.A. de C.V., Constructora Roalcy, S.A. de C.V., Ropey, Construcciones y Servicios, S.A. de C.V., Constructora Krisa del Sureste, S.A. de C.V., Comercializadora y Servicios para la Construcción VCG, S.A. de C.V., Cedac Inmobiliaria, S.A. de C.V., Construchip, S.A. de C.V., determinando para la revisión de dichas proposiciones los criterios establecidos en las bases, así como las disposiciones de los Procedimientos y Requisitos de Contratación en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, de Servicios de No Consultoría, de Obras Públicas, de Prestación de Servicios de Consultoría a recursos otorgados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo.

SEGUNDO.- Se realizó el análisis de las propuestas conforme a lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en base a la evaluación cualitativa y bajo el mecanismo de evaluación binario, a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

En general para hacer la evaluación de las proposiciones, se verificó que las mismas cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases, entre otros aspectos, el cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitante; que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona donde se ejecutarán los trabajos. De la cual se desprende el siguiente resultado:

Deja Huella y
¡CUIDA DE ELLA!
VISIÓN
MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LO-917021996-E10-2016

1. De la proposición presentada por el participante: **Constructora Roalcy, S.A. de C.V.;** se detalla lo siguiente:

De la lista de cantidades los conceptos con claves 1020 02, 1020 04 y 1020 05, cuya descripción dice: EXCAVACION EN ROCA PARA ZANJAS, EN SECO, EN ZONA "B" HASTA 2.00 MTS....., EXCAVACIÓN EN ROCA FIJA, P/ZANJAS EN SECO EN ZONA "B" DE 2.01 A 4.00 MTS....., EXCAVACIÓN EN ROCA FIJA, P/ZANJAS EN SECO EN ZONA "B" DE 4.01 A 6.00 MTS, el oferente manifiesta en su propuesta un rendimiento de 7.99 m3/hor, 6.89 m3/hor y 5.71 m3/hor respectivamente, rendimientos altos mismos que no son factibles de ejecutar, por lo tanto no garantiza, ni otorga certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretenden contratarse.

En el concepto con clave 1131 05 relativo a RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO AL 90% PROCTOR CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION....., el oferente omitió considerar el agua, por lo tanto no garantiza el cumplimiento de las especificaciones requeridas, ni otorga certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretenden contratarse.

Por lo cual, con fundamento en lo estipulado en la cláusula, 27 apartado 27.3 y en la cláusula 33 apartado 33.1, se rechaza su oferta ya que no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación.

2. De la proposición presentada por el participante: **Cedac Inmobiliaria, S.A. de C.V.;** se detalla lo siguiente:

En el listado de insumos, el licitante propone el costo de la varilla de 3/8", ½" y de ¾" a $9.75 kg, el cual se encuentran fuera de los parámetros de precios vigentes en el mercado de la región donde se ejecutaran los trabajos, toda vez que propone importes considerablemente bajos, por lo que no garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de los trabajos objeto de la presente licitación.

Por lo cual, con fundamento en lo estipulado en la cláusula, 27 apartado 27.3 y en la cláusula 33 apartado 33.1, se rechaza su oferta ya que no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación.

3. De la proposición presentada por el participante: **Ropey Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.;** se detalla lo siguiente:

De la lista de cantidades el concepto con clave 1131 06.- RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO AL 90% PROCTOR, CON MATERIAL DE BANCO....., el oferente considera el costo del material de banco en $18.00 m3, el cual no se encuentra dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado, impactando directamente en el importe del presupuesto presentado para la ejecución de los mismos y la solvencia económica de la propuesta.

Deja Huella y
¡CUIDA DE ELLA!
VISIÓN
MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LO-917021996-E10-2016

Por lo cual, con fundamento en lo estipulado en la cláusula, 27 apartado 27.3 y en la cláusula 33 apartado 33.1, se rechaza su oferta ya que no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación.

4. De la proposición presentada por el participante: **Comercializadora y Servicios para la Construcción VCG, S.A. de C.V.;** se detalla lo siguiente:

Rebasa el techo financiero aprobado para la ejecución de los trabajos objeto de este procedimiento, por lo que se desecha su propuesta Técnica – Económica.

5. De la proposición presentada por el participante: **Ingutsa, S.A. de C.V.;** se detalla lo siguiente:

Rebasa el techo financiero aprobado para la ejecución de los trabajos objeto de este procedimiento, por lo que se desecha su propuesta Técnica – Económica.

6. De la proposición presentada por el participante: **Efraím Contreras Bahena;** se detalla lo siguiente:

Cumple con los requerimientos solicitados en las bases de esta licitación y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica.

7. De la proposición presentada por el participante: **San Gabriel Construcciones, S.A. de C.V.;** se detalla lo siguiente:

Cumple con los requerimientos solicitados en las bases de esta licitación y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica.

8. De la proposición presentada por el participante: **Grupo Constructor Farvel, S.A. de C.V.;** se detalla lo siguiente:

Cumple con los requerimientos solicitados en las bases de esta licitación y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica.

9. De la proposición presentada por el participante: **Constructora Krisa del Sureste, S.A. de C.V.;** se detalla lo siguiente:

Cumple con los requerimientos solicitados en las bases de esta licitación y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica.

10. De la proposición presentada por el participante: **Construchip, S.A. de C.V.;** se detalla lo siguiente:

Deja Huella y
¡CUIDA DE ELLA!
VISIÓN
MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LO-917021996-E10-2016

Cumple con los requerimientos solicitados en las bases de esta licitación y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica.

TERCERO.- Terminada la revisión de las proposiciones se indica que las propuestas presentadas por los participantes: Efraím Contreras Bahena, San Gabriel Construcciones, S.A. de C.V., Grupo Constructor Farvel, S.A. de C.V., Constructora Krisa del Sureste, S.A. de C.V., Construchip, S.A. de C.V., resultan ser solventes y cumplen con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

CUARTO.- Conforme a lo establecido por la cláusula 32.1 de los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México, se concluye que la PROPOSICIÓN presentada por el oferente **Efraím Contreras Bahena,** cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos, y resulta el costo evaluado como el más bajo, por tanto a juicio de esta convocante garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que es procedente ADJUDICARLE el CONTRATO de la Obra Pública denominada: **Construcción de Colectores y Subcolectores Biznaga en los Municipios de Ayala y Cuautla, Primera Etapa de Dos Etapas (50%)**, a ejecutarse en la Localidad de **Ampliación Biznaga Uno**, Municipio de **Cuautla**, Estado de Morelos. Por el monto de la contraprestación total de:

Nombre de la empresa LICITANTE	Monto de la CONTRAPRESTACIÓN TOTAL
Efraím Contreras Bahena	**$3,857,339.03** (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 03/100 M. N.)

QUINTO.- Previo a la firma del contrato el oferente ganador deberá exhibir ante la Dirección General Jurídica de la Comisión Estatal del Agua, la garantía de cumplimiento de conformidad con la cláusula 34.2 de los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México, así mismo se informa al oferente ganador que no se otorgara anticipo para la realización de los trabajos, de igual forma deberá presentar original y copia de diversos documentos legales para acreditar su personalidad jurídica y se señala como fecha para la firma de contrato el 07 de junio del 2016, a las 13:00 horas, en las oficinas de la Dirección General Jurídica ubicada en Avenida Plan de Ayala número 825, nivel 4, Colonia Teopanzolco, Cuernavaca, Morelos.

SEXTO.- En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace constar para los efectos legales procedentes que el presente fallo lo emite el C. P. Juan Gabriel Rojas Mendoza, Director de Área de Finanzas e Inversión.

Deja Huella y
¡CUIDA DE ELLA!
VISIÓN
MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LO-917021996-E10-2016

Asimismo se informa que los funcionarios responsables de la evaluación de las proposiciones son: el Ing. Germán Gutiérrez Quiroz, Jefe de departamento de Precios Unitarios y el Arq. Omar Segura Valdivia, Profesionista B.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente Acto de Fallo de la LICITACIÓN, a las 14:33 horas del día de su inicio y comunicando que estará a disposición en la página internet http://www.compranet.gob.mx, para efectos de su debida notificación, para constancia del acto celebrado, las personas que participaron en él firman al margen y al calce el presente documento, para los efectos legales correspondientes.

POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

DIRECTOR DE ÁREA DE FINANZAS E INVERSIÓN

C. P. JUAN GABRIEL ROJAS MENDOZA

POR LA COMISARIA

C. MAYTE NIEVES VELÁZQUEZ

LA FIRMA DEL REPRESENTATE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRESENTE ACTA, NO AVALA EL CONTENIDO TÉCNICO, LEGAL Y ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, ÚNICAMENTE HACE CONSTAR SU PRESENCIA PARA VERIFICAR QUE SE HAYAN CUMPLIDO CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO Y QUE LAS MISMAS SE APEGUEN A LAS LEYES VIGENTES APLICABLES.

PARTICIPANTES	
EMPRESA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
EFRAIM CONTRERAS BAHENA	

Deja Huella y
¡CUIDA DE ELLA!
VISIÓN MORELOS